

RESOLUCION EXENTA N° 015/

630

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO ENCARGADA COMUNAL DE LA INFANCIA Y MOVILIZACIÓN ADULTOS PARA CENTROS PROGRAMA CASH NUEVA FOCALIZACIÓN AÑO 2018.

CONCEPCIÓN 26 MAR. 2018

VISTOS:

1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. 3.- Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. 4.- Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". 5.- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. 6.- D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado. 7.- Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. 8.- Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío. 9.- La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León. 10.- Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados. 11.- Ley N°21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; 12.- Ordinario N° 986 de fecha 07.03.2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de Recursos (ECI) y Movilización Adultos, Programa CASH Nueva Focalización año 2018. 13.- Ordinario N°015/0650 de fecha 16.03.2018, emanado de doña María Antonia Cepeda Antonie, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, informando la Aprobación de Recursos (ECI) y Movilización Adultos de los 16 Centros del Programa CASH Nueva Focalización para el año 2018. 14.- Memo N° 17, 20.03.2018, emitido por Coordinador Regional Programas PMI, CECI Y CASH del Biobío, solicitando la Emisión de Resolución Exenta que apruebe recursos de centros del programa CASH Nueva Focalización año 2018 de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud Ordinario N° 986 de fecha 07 de Marzo de 2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de Recursos Encargada Comunal de Infancia (ECI) y Movilización Adultos, Programa CASH Nueva Focalización año 2018,

2.-Que, a través de Ordinario N°015/0650 de fecha 16.03.2018, emanado de doña María Antonia Cepeda Antonie, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, informando la Aprobación de Recursos (ECI) y Movilización Adultos de los 16 Centros del Programa CASH Nueva Focalización para el año 2018, por un monto de \$ 30.380.000,

3.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, Letra G), Numeral 1; de la Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada



de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados.

RESUELVO:

1.-TÉNGASE POR APROBADOS, los montos, correspondientes a ítems de Encargada Comunal de la Infancia (ECI) y Movilización Adultos señalados en Ordinario N° 015/0650 de fecha 16 de Marzo de 2018, para el funcionamiento de los Centros Educativos Conozca a su Hijo (CASH) Nueva Focalización, año 2018, correspondientes a la región del Biobío, por una suma total de **\$30.380.000** (treinta millones trescientos ochenta mil pesos) en virtud de lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles conforme al siguiente detalle:

Provincia	Comuna	Sector	ECI monto anual (\$)	Monto mensual movilización	Movilización adultos monto anual (\$)	total ID
CONCEPCION	LOTA	LAUTARO I	\$ 180.000	\$ -	\$ -	\$ 180.000
CONCEPCION	LOTA	ROBLE ALTO	\$ 180.000	\$ -	\$ -	\$ 180.000
CONCEPCION	FLORIDA	QUEBRADA LAS ULLOA III	\$ 180.000	\$ 250.000	\$ 2.000.000	\$ 2.180.000
CONCEPCION	FLORIDA	LA PAZ III	\$ 180.000	\$ 290.000	\$ 2.320.000	\$ 2.500.000
ÑUBLE	SAN NICOLÁS	LAJUELAS III	\$ 180.000	\$ 240.000	\$ 1.680.000	\$ 1.860.000
ÑUBLE	SAN NICOLÁS	PEUCHÉN	\$ 180.000	\$ 240.000	\$ 1.680.000	\$ 1.860.000
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	LLOLLINCO	\$ 180.000	\$ 317.500	\$ 2.540.000	\$ 2.720.000
ÑUBLE	PEMUCO	CASABLANCA	\$ 180.000	\$ 160.000	\$ 1.280.000	\$ 1.460.000
ÑUBLE	PEMUCO	ATEUCO	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 1.440.000	\$ 1.620.000
ÑUBLE	COBQUECURA	LA ACHIRA-SAN JOSE	\$ 180.000	\$ 140.000	\$ 1.120.000	\$ 1.300.000
ÑUBLE	QUILLÓN	LIUCURA BAJO	\$ 180.000	\$ 360.000	\$ 2.880.000	\$ 3.060.000
BIO BIO	ANTUCO	ABANICO III	\$ 180.000	\$ -	S/M	\$ 180.000
ARAUCO	CONTULMO	HUILLINCO	\$ 180.000	\$ 400.000	\$ 3.200.000	\$ 3.380.000
ARAUCO	LOS ÁLAMOS	LA ARAUCANA	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 1.440.000	\$ 1.620.000
ARAUCO	CURANILAHUE	PLEGARIA II	\$ 180.000	\$ 540.000	\$ 4.320.000	\$ 4.500.000
ARAUCO	ARAUCO	RUMENA	\$ 180.000	\$ 200.000	\$ 1.600.000	\$ 1.780.000
			\$ 2.880.000	\$ 27.500.000	\$ 3.497.500	\$ 30.380.000

2.- IMPÚTESE a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (001), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE


ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ASL/KBM/MSM/ALM/POG/PAM/IBG/SAF/moz
Distribución:
-Programa Conozca a su Hijo (CASH)
-Subdirección de Asesoría Jurídica
-Oficina Partes